

B-127-99 Ref.: Declarar de Interés Municipal la Obra Musical HEROES sobre la Guerra de Malvinas.-

FUNDAMENTOS :

"HEROES", soldados Argentinos que abrieron los cimientos de lucha un 2 de abril de 1982. En un mundo de mares de lluvia y de nieve, clamando con furia, venciendo a puro coraje de sangre sus miedos. Por los caidos en el combate, por los que volvieron de esas islas anubladas por la niebla. Por el hombre que grita en cualquier parte la suerte de una patria; que nadie más los mande al Sur, ni a ser extranjeros en su propia patria.-

Los contamos uno a uno, llamándolos con nombres jóvenes, casi niños. Saludamos a nuestros HEROES liberados, un 14 de junio de 1982. "Pergamino no estuvo ausente en aquel holocausto. Hoy nuestras calles recuerdan con orgullo algunos nombres de quienes ya no están físicamente con nosotros, y entre la gente de todos los días, tomando un colectivo o caminando por la ciudad están los sobrevivientes al horror".-

Se han vuelto hombres, suerte para la civilización. de tales hombres, la Argentina nunca quede pobre.-

En una de las canciones de la obra, el poeta Omar H. Taborda, nos dice:

Era apenas un niño adulto que se creía tan hombre, y se encontró de pronto asustado, temblando en medio del combate; pero se dijo a si mismo -¡que valiente!-, -con tu fusil cargado y no tiraste-, convencido que la guerra es absurda.-

Compuesta e interpretada por Pergaminenses que de distintas áreas de la actividad artística y comunitaria que con todo su empeño, esfuerzo y corazón hicieron que HEROES fuera posible, destacándose especialmente la intervención en la misma de ex combatientes. Considerando, que la obra HEROES fue declarado de Interés Cultural por la Honorable Cámara de Diputados, Congreso de la Nación Argentina y conjuntamente declarado de Interés Provincial por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Julio de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la Obra Musical HEROES por tratarse de un proyecto cultural que rescata los valores humanos que dejó como saldo la Guerra de Malvinas y pretende restaurar la dignidad de sus protagonistas.-

ARTICULO 2°.- La Comisión de Salud Cultura y M. Ambiente del H.C.D. gestionará ante las Inspecciones de Enseñanza Media, E.G.B. y Artística, se viabilice la posibilidad de presentación de la obra en los establecimientos escolares del Partido de Pergamino.-

ARTICULO 3°.- Gírese copia de la presente al Compositor **Roberto Lanzillota** y al Autor **Omar Taborda** haciendo extensiva la participación a todos los intervinientes en la concreción del proyecto, y al Centro de Veteranos Combatientes de la Guerra de Malvinas de la Cdad. de Pergamino.-

ARTICULO 4°.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Julio 5 de 1999.-

RESOLUCION N° 1048/99.-

Juan V. Marconate
Juan V. Marconate
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante